de



nfermero Jose, una cruz en el kniometro 16 de la



Martes 10 de Diciembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Anough Teb. Ginena 40 pesetas Trimestre al .ab sanoras 110 mm asl

Número suelto, cincuenta centimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertaran a cincuenta céntimos línes.

Las leyes obligarán en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación pentasular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cose. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. - (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las teyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los senores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infan-tes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su im-

(Gacetadel 9 de Diciembre de 1929.)

escabeche bonito, a 67 caja, y 200 kilos de pimiento, a 2'15 kilo.

A Abel González, 380 kilos azúcar a 1'62 kilo; 700 kilos azúcar para elaborar chocolate, a 1'62 kilo; 1.500 kilos sal grano, a 0'14'75 kilo; 800 kilos sal para la panadería, a 0'11 kilo; 1.000 kilos harina de maíz, a 0'50'25 kilo, y 625 kilos cebada en grano, a 0'37 kilo.

A Francisco Martín Tovar, 600 kilos carne de cordero, a 2'56 kilo.

A Serapio Moratinos, 480 kilos carne de cordero lechazo, a 3'88 kilo, y 180 kilos carne de ternera, a 4'48 kilo.

A Manuel Sánchez, 4.500 kilos carne de vaca, a 2'19 kilo.

A Angel Diez, 160 gallinas, a 6'80 una, y 15.000 huevos, a 27'75 ciento.

A Luciano Cantero, 2.000 kilos judías blancas, a 1'39 kilo.

A Pantaleón Muñoz, 400 kilos de tocino, a 3'40 kilo.

A Hijo de A. Peral, 2.000 kilos cacao Fernando Póo, a 4 kilo; 300 kilos harina de arroz, a 0'60 kilo, y 3.800 litros vino común, a 0'30

A Pérez y Moro, 100 kilos pasta sopa, a 84.

A Santos Muñoz, 35 litros vino generoso, a 2'25 litro; y 350 litros de vinagre, a 0'44 litro.

A Anselmo León, S. A., 20.600 kilos harina de trigo, a 0'57'25

A Vidal Pérez, 2.000 kilos salvado hoja, a 0'25 kilo, y 1.750 kilos tercerilla, a 0'36 kilo.

A Joaquín Ibáñez 1.000 kilos alfalfa seca, a 0'21'95 kilo.

A Evelio R. Martín, 20.000 kilos

carbón galleta, a 105 1.000 kilos; 6.000 kilos carbón de cok, a 100 1.000 kilos, y 15.000 kilos carbón antracita, a 108 1.000 kilos,

A Angel González, 1.000 kilos carbón de encina, a 0'21'95 kilo. A Félix Alonso, 430 cargas de

ramera, a 0'80 carga. A Federico Lobo, 11.500 kilos paja corta, a 5 100 kilos.

A Jesús Rivero, 28 kilos hilaza blanca, a 7'20 kilo; 50 metros lona para muelles, a 2'30 metro; 30 fajas para hombres, a 2'10 una; 200 servilletas, a 0'90 una; 50 toallas felpa, a 2'90 una, y 50 metros busqueta para cortinas, a 1'90

metro. comgas sol ab nolsiva A E. Castro, 90 metros cutí para colchones, a 3'65 metro; 400 metros cutí para colchones, a 4'50 metro; 180 metros pana para trajes, a 4'50 metro; 100 toallas de granito, a 1'95 una, y 200 metros lienzo para atillos, a 1'90 metro.

A Sobrinos de Emeterio Miguel, 250 metros lienzo para sábanas, a 2'90 metro, y 500 metros de lienzo para calzoncillos y camisas, a 1'80 metro.

A Juan Mateos, 300 kilos de jabón blanco de aceite, a 1'65 kilo.

Autorizar al Director del Hoscio para que, con intervención de la señora Superiora y Diputado-Delegado, adquiera directamente del mercado 8 kilos de café y 200 kilos de paja de maiz.

Sesión del día 27 de Noviembre de 1929.

Preside el señor García Martín, asistiendo los Diputados Directos señores Represa, Wesolowski, Beleña, Jalón y Mateo, señor Inter-

ventor y Secretario señor Negueruela; excusa su asistencia el señor Sierra.

Queda enterada de las manifestaciones del señor Jalón haciendo constar que ha obsequiado a los asilados del Hospicio que forman la Banda de Música con una comida, invirtiendo en ella la cantidad de 100 pesetas, y sobrando 200, solicita se le autorice para darlas el mismo destino. Se acuerda de conformidad con su petición. De sesses de 876 de estas diniciones

Queda enterada de un telegrama del excelentísimo señor Marqués de Foronda, agradeciendo las demostraciones de afecto de esta Diputación por los agasajos de que fueron objeto los representantes de la Exposición de Barcelona. B stodo se sup y salas

Se aprueban ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provinciales y el ingreso de Isabel Merino, de Santovenia, en la Casa Beneficencia; guardando turno con el número 2 para su ingreso en el Asilo de Caridad el indigente Francisco Alvarez, vecino de esta ciudad.

Retirar y entregar al ex asilado del Hospicio, Basilio Capellán San José, la cartilla que tiene en el Banco Castellano, con la cantidad de 421'89 pesetas más los intereses, y que se supenda, por ahora, la entrega de la que tiene en el Monte de Piedad, que importa 122'25 pesetas más los inte-

Quedar enterada del ingreso en el Hospicio, por orden gubernativa, del menor Julián Monsalve Diez.

esido en Núm. 5.630 acon ora

COMISIÓN PROVINCIAL al, de cuyas obras está encarga

SECRETARÍA (A OLLAD OL Pasar a la Comissón de presu

Extracto de acuerdos adoptados por la Excma. Comisión provincial durante el mes de Noviembre, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial. Tog . OUTTEO ISSUA

(Conclusión).

Sesión extraordinaria del día 26 de Noviembre de 1929.

Presidencia del señor García Martin, asistiendo los Diputados Directos señores Represa y Wesolowski; suplente, señor del Fraile, y Secretario señor Negueruela.

Se procedió a la apertura de proposiciones presentadas, en virtud del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del 22 del corriente, para abastecer a los Establecimientos de Beneficencia durante el mes de Diciembre, y examinadas aquéllas y las muestras presentadas, se procedió a la adjudicación en la siguiente forma:

al

A Emilio Molina, 2.600 kilos de arroz, a 0,67'50 kilo; 500 kilos de bacalao, a 1'78 kilo; 5 cajas de

Hacer constar en acta el agradecimiento al Diputado-Delegado del Hospicio, señor Jalón, por haber obsequiado generosamente a los asilados que forman la Banda de Música con vinos de Rueda y pastas el día que se les dió la comida extraordinaria.

Autorizar al señor Diputado-Delegado del Hospicio para que ordene el destino que le parezca más adecuado de un ternero nacido de la vaca llamada «Doncella».

Anunciar en los periódicos locales que, mientras duren las obras de reparación que se están verificando en la Inclusa del Hospicio, podrán ingresar en el Hospital y en las condiciones determinadas para aquel Establecimiento, las que así lo deseen.

Hacer una nueva subasta de arrendamiento de fiemo y barreduras del Manicomio, por haber terminado la anterior y que se ejecute de conformidad con lo que proponga el señor Diputado-Delegado.

Facultar al señor Diputado-Delegado y Director del Hospital para adquirir el primer tomo del Tratado de Química analítica aplicada a substancias alimenticias y productos químicos que interesa el señor Farmacéutico, cuyo importe se eleva a 35 pesetas.

Autorizar al Farmacéutico provincial para que, con intervención de los señores Director y Diputado-Delegado del Hospital, adquiera los medicamentos que interesa en su relación, sin exceder de la cantidad de 876'60 pesetas disponibles que indica Intervención en su informe.

Aprobar un decreto de la Presidencia ordenando ingresen en Arcas provinciales 1.192'58 pesetas pertenecientes al asilado del Manicomio Florencio Vega González y que se oficie a la Diputación de Santander a fin de que se sirva adoptar las determinaciones que estime oportunas.

Aprobar la nómina de estancias causadas por menores de esta provincia en el Reformatorio de Nuestra Señora de la Uva, importante 7'75 pesetas, correspondiente al mes de Octubre.

Autorizar al señor Delegado del Manicomio para adquirir 50 camas con sus correspondientes jergones de muelles y 200 mantas con motivo de la próxima llegada de 100 enfermos; y visto el informe de Intervención, en el que manifiesta que para este servicio no quedan disponibles más que 1.089'50 pesetas y que el gasto ascendería a 6.950, se acuerda que se haga la adquisición de acuerdo con los señores suministrantes, teniendo como crédito

reconocido dicha cantidad para ser abonado en el presupuesto de 1930.

Vista una moción del señor Diputado-Delegado del Manicomio referente a suprimir en dicho Establecimiento las mejoras de 3.ª y 4.ª clase; y oídas las aclaraciones de dicho señor y del señor Represa, la Comisión acuerda modificar la primera parte de la propuesta y que se destinen a esta clase de mejorados habitaciones distintas, en atención a las razones expuestas en la moción del señor Wesolowski.

Pasar a la Comisión de presupuestos una comunicación del señor Presidente de la Comisión permanente del Instituto provincial de Higiene, en la que interesa se conceda una subvención de 15.000 pesetas para coadyuvar a la construcción del nuevo edificio e interesar de dicha Comisión acceda, en cuanto sea posible, a esta petición.

Pasar a la Comisión de presupuestos una instancia del Presidente y Secretario de la Sociedad Filantrópica Artística, interesando subvención, advirtiendo que la Comisión vería con gusto se contribuyese con alguna cantidad.

Adquirir 50 ejemplares del libro titulado «Elogio de Gabriel y Galán», cuyo coste es de una peseta unidad y que se abone con cargo a Imprevistos.

Aprobar el gasto hecho por la Presidencia para obsequiar a los Asambleístas de la Federación de Asociaciones de la Prensa del Norte y Noroeste de España en su visita a esta Diputación.

Facultar a la Presidencia y al señor Mateo para que procedan a la revisión de los seguros de los edificios propiedad de la Corporación y otorguen los que estimen oportunos, conforme al inventario presentado por el Arquitecto y que se eleva a 8.435.176 pesetas.

Aceptar el envío de 200 billetes con destino a la Junta Nacional de Socorros a los mutilados e inválidos de la campaña de Africa, cuyo sorteo ha de celebrarse en Madrid el día 2 de Enero del próximo año y que se repartan entre los asilados del Hospicio.

Aceptar la propuesta del Comité de Contribuciones en el concurso-oposición verificado para proveer la plaza de Mecanógrafa para dicho servicio y nombrar para indicado cargo a la señorita Natividad de Francisco.

Quedar enterada de un oficio del Director del Hospicio participando se encuentra enfermo el Médico decano del Establecimiento don Jerónimo Gavilán desde el día 16 del actual, habiéndole sustituído en el servicio el señor Millán y que se tramite la licencia por enfermo en forma reglamentaria.

Quedar enterada de una comunicación del Director del Hospicio dando cuenta de haberse hundido parte de la tapia de la huerta y haber tomado las precauciones necesarias.

Nombrar, con carácter interino, Jefe de vigilantes y enfermeros del Manicomio, a propuesta del señor Diputado-Delegado del Establecimiento, al enfermero José Cuesta.

Desestimar una instancia de los Alumnos practicantes numerarios don G. Velasco Miguel y don José Luis Pérez Villanueva solicitando simultanear los cargos de Alumnos practicantes numerarios con los de Alumnos internos numerarios.

Manifestar a don Modesto Burgos Cruzado, que estando pendiente la reforma de la plantilla de empleados provinciales, no puede resolverse su solicitud.

Abonar al Aparejador de obras don Faustino López la cantidad de 330 pesetas por los trabajos realizados durante el mes de Noviembre en la Sección de construcciones civiles, con cargo al capítulo 6°, artículo 2.°, partida 176 del vigente presupuesto.

Aprobar un presupuesto del Arquitecto interino, importante pesetas 4.778'97, para instalación de una serie de lavabos y reparación de los existentes en el Manicomio provincial, y que dicho gasto se abone con cargo al crédito habilitado de 28.000 pesetas en el capítulo 11, artículo 10.

Aprobar el pliego de condiciones y presupuesto que ha de servir de base a la subasta de las obras del camino vecinal de Valdenebro a Montealegre, importante 49.995'06 pesetas y sacar dichas obras a subasta, anunciándolo en el «Boletín Oficial».

Aprobar un presupuesto adicional formulado por el Ingeniero encargado de la construcción de caminos vecinales para obras de administración en el camino vecinal con puente económico sobre el río Cea, en Melgar de abajo, importante 6.169'86 pesetas, el cual ha sido aprobado por la Jefatura de Obras públicas con la prescripción de que al rendir las cuentas semestrales se acompañen los justificantes de las de agotamientos comprendidos el en citado presupuesto.

Autorizar al Arquitecto para adquirir un aparato topográfico «Teodolito» cuyo gasto no excederá de 2.000 pesetas.

Trasladar al Ayuntamiento de Villabáñez una propuesta del In-

geniero encargado de la construcción de caminos vecinales referente a la suspensión de las obras del mismo por no cumplir indicado Ayuntamiento el compromiso adquirido respecto al acopio de piedra.

Interesar del Estado la permuta de la carretera provincial de Peñafiel al confín de la provincia de Segovia, por Rábano, por otra del Estado.

Autorizar a don Román Manso, vecino de Megeces, para colocar una cruz en el kilómetro 16 de la carretera de Valdestillas a Puenteblanca, donde murió un hijo suyo a consecuencia de un accidente.

Autorizar a don Bernardino Perillán, vecino de Pesquera de Duero, para construir un horno para cocer baldosa y una tenada como complemento del mismo, en las inmediaciones de la carretera provincial de Pesquera e Roturas.

De conformidad con el informe del señor Ingeniero de Vías y Obras, desestimar una instancia del Alcalde de Encinas de Esqueva solicitando que se varie el trazado del camino vecinal de dicho pueblo a San Llorente.

Comunicar a los Alcaldes de Bocos de Duero, Valdearcos y Valbuena de Duero, los informes emitidos por la Sección de Vías y Obras provinciales en sus comunicaciones, solicitando los dos primeros, el arreglo de la carretera de Peñafiel a Encinas y el tercero, picos y palas para las obras de construcción del camino vecinal, de cuyas obras está encargado dicho Ayuntamiento.

Pasar a la Comisión de presupuestos, para su inclusión en el próximo, una certificación importante 3.594'21 pesetas a favor de don Angel Garrido, por obras de ampliación de los servicios higiénicos de la enfermería de mujeres del Manicomio provincial hechas por administración, según acuerdo de 20 de Junio de 1928.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos del presupuesto vigente, para satisfacer las obligaciones del mes de Diciembre, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar una cuenta de 523 pesetas por gastos ocasionados por el Diputado don Santiago Mateo en sus viajes a Madrid y Medina de Rioseco para asuntos relacionados con las Exposiciones de Sevilla y Barcelona y que se abone dicha suma con cargo a las 130.000 pesetas que como habilitación de crédito figura en el capítulo 6.°, artículo 4.° del presupuesto vigente.

Aprobar una factura, importan-

te 120 pesetas, por gastos de camionaje desde la Estación del Norte hasta el Hospicio provincial por transporte de material escolar y que se abone con cargo al capítulo 10, artículo 1.°, partida 629 del presupuesto vigente.

Pasar a la Comisión encargada del servicio agropecuario una comunicación del Veterinario provincial don Nicéforo Velasco ofreciendo varios trabajos premiados en certámenes y relacionados con su especialidad.

Dada cuenta del expediente relativo a la reforma de plantilla del personal, interviene el señor Mateo para manifestar que lo cree ilegal e inoportuno; lo primero porque la Comisión provincial no puede tratar de este asunto sin mandato expreso del Pleno, acordado en la forma del artículo 4.º del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925, y lo segundo porque carreteras y los Establecimientos benéficos requieren todas las atenciones y no pueden acordarse aumentos a otros servicios, solicitando del señor Secretario exponga su opinión en este asunto. Con la venia de la Presidencia, por Secretaría se hace constar su opinión en el aspecto legal de este asunto, como interesa el señor Mateo, y manifiesta: 1.º Que es legal el que la Comisión provincial conozca en este asunto pues facultad de ella es, según el número 5 del artículo 117 del Estatuto provincial, el preparar los expedientes, presupuestos y acuerdos en que hayan de resolver las Diputaciones en Pleno, salvo en materia de presupuestos como literalmente dice dicho artículo, y la Comisión en este asunto se ha limitado a preparar el expediente relativo a la reforma de plantilla recabando los informes de los Jefes de oficina y exponiendo a los interesados el expediente, y a mayor abundamiento oyendo la opinión de una Comisión de Diputados designadas a este efecto, para elevar al Pleno el expediente completo, es decir, preparado para que éste resuelva.

A más, no puede haber ilegalidad en este acuerdo porque es un acuerdo de trámite, no de resolución, y por lo tanto, no crea ni perjudica derechos, no habiendo por ello extralimitación ilegal. 2.º En cuanto a los defectos de forma, estima este Funcionario no se han infringido, pues el artículo 4.º del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925 determina: que al expediente se unirán audiencia de los interesados, informes de Jefes de servicios, como ya se ha hecho, habiendose solicitado también el del Letrado provincial y completado con el dici-

tamen de una Ponencia de señores Diputados. Juicio sujeto a error y que someto a la consideración de la Comisión provincial a petición del señor Mateo. La Comisión acuerda facultar al señor Presidente para que recabe cuantos informes aun no se hayan emitido en ejecución del acuerdo de la Comisión provincial de 13 del corriente y para que convoque al Pleno a sesión extraordinaria cuando juzgue oportuno para tratar de este asunto y los que estime necesarios.

Devolver a los Recaudadores del Impuesto de Cédulas personales de los años 1926 y 27 las respectivas fianzas que para responder de su gestión depositaron, haciéndoles los descuentos de las cantidades que no justifican y figuran en el estado formado por Intervención, unido a la Ponencia encargada de su estudio, y en cuanto a los Ayuntamientos que en el año 1926 llevaron a cabo la recaudación, que pase el expediente a Intervención y Letrado para que se les exija en debida forma las cantidades que tampoco justifican y aparecen en Septicemia dicho estado.

Felicitar al ilustrisimo señor Director General de Administración local por su nombramiento, ofreciéndole el concurso de la Diputación en su nuevo cargo.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una de Casa Villarroca, importante 3.500 pesetas por la confección de 50.000 ejemplares del proyecto album con destino a la Exposición de Barcelona, y que se abone con cargo a las 130.000 pesetas consignadas como habilitado

ción de créditos en el capítulo 6.º, artículo 4.º del presupuesto vigente «Gastos de las Exposiciones»,

Por los gastos ocasionados obsequiando el señor Presidente a los representantes de la Asamblea de la Federación de la Prensa del Norte y Noroeste de España, 113'20.

Dos cuentas de Romeo, Garay y Compañía, por herramientas para los talleres del Hospicio, Abril, 100'85.

Otra de Eka, S. A., por placas para filtros, Hospicio, mes de Marzo, 128.

Otra de Ch. Lorilleux &, por material de imprenta, Marzo, 238'50.

Tres cuentas, una de Ll. Guarro, por papel; otra de Alejandro Cacho, por madejas de hilo, y otra de los Talleres tipográficos Cuesta, para y por la impresión del libro «Parnaso Catalán», importantes en junto 818'11.

Otra de A. E. G., por material eléctrico para el Hospicio, Marzo, 54.

Otra de la Sociedad Industrial Castellana, por suministro de agua al Palacio provincial, Octubre, 77'25.

Otra de la misma, por suministro de agua al Hospicio desde Junio a Septiembre, 827'75.

Otra de la misma, por suministro de agua al Manicomio, en igual período de tiempo, 1.713'25.

Tres de la Electra Popular, por flúido elétrico y energía a los motores del Manicomio, Octubre, 616'87.

Otra del Habilitado, por telegramas a los recaudadores de Contribuciones, 2'40.

Otra de «Publicitas», por anuncios publicados en El Norte de Castilla y Diario Regional, mes de Marzo, para la contratación de servicios de automóviles, 129.

Otra de la misma, por anuncios en referidos periódicos por contratación de suministros de artículos, Marzo, 162'65.

Otra de la misma, por anuncios en Diario Regional, mes de Diciembre del pasado año, 8'15.

Otra de la misma, por anuncios en los dos mencionados periódicos, en el mes de Octubre, sobre concurso para confeccionar hojas declaratorias para cédulas, 51'30.

Otra de la misma, por anuncios de cédulas en dichos periódicos, meses de Mayo, Julio, Septiembre y Octubre, importante, 855'20.

Otra de la misma, por anuncios, en mentados periódicos, de la Ordenación de pagos sobre la amortización y pago de intereses, mes de Junio 91'30.

Otra del Conserje, por gastos de transporte y camionaje para objetos destinados a las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, 499'90; y

Otra del Ingeniero don Manuel Suárez, por gastos efectuados en la recepción de la carretera provincial de Fontihoyuelo a Zorita de la Loma y visita de la de Rioco a Tamariz, 73'80, acordándose que todas las anteriores cuentas se abonen en la forma y con cargo a las partidas propuestas por Intervención.

Valladolid, 3 de Diciembre de 1929. – El Secretario, Dionisio J. Negueruela. – V.º B.º: El Presidente, Mauro García,

Núm. 6.069

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Provincia de Valladolid

Mes de Octubre de 1929 (segunda quincena)

De viudo v soltera.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el tiempo expresado.

Constitution of Daniel Constitution	THE RESERVED TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF	PARTIES BERTHARD BERTHARD BERTHARD WATER OF THE PARTIES OF THE PAR	PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PAR	CALABAMAN SANCA	THE RESIDENCE MARKET SERVICE	DE VERSEE STORY
al publico en la Secretaria de este	Varones.	A 50 fd	NIMA	LES		
> Ayuntamiento, por espacio de coho días, con arreglo al arneulo ODITAM, vigente GAGEMARETAMICI. pal, durante cuyo plazo podrá	Varones Varones Varones Varones Varones Varones	Especie mes an	nes en el mes de	Curados	Muertos o sacri- ficados	Quedan enfer- mos
Tuberculosis Capital	Villalba de los Alcores . Valladolid	Bovina . » Idem . 10 Porcina . Novina . 150	1 3 »	» » 7° »	1 3 900 % 1 1 »	» 3 » 150

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Carlos Díez Blas.

washalla qwob & Núm. 5.867

PROVINCIA DE VALLADOLID

Año de 19	servicios de auto	od sobbnoisso sobbnoiss de Mes de Asambles	Octubi	
summistres de	articulos, Marzo,	ton de la Frensa	Provincia	Capital
Cifras absolutas de hecho		de Romeo, Garay por herramientas es de Hospicio	776 501 265 24	172 151 71 9
Por 1.000 habitantes.	Mortalidad. Nupcialidad.	S.A. por places.	2'72 1'75 0'93 0'08	2'18 1'92 0'90 0'11
Población de la.	Provincia	. 10.9 . 8 x115285.691 . 10.718 . 11.78.819	de Ch	Oba natel
n dichos periode layo Julia, Sep-	Hembras.	una de El Gua	390 386	85 87
Nacidos) IOIAL.	oura de Alejandro	776	172
isma, por anun- ss periodicos, ue le payos sobre la	Legítimos	alleres tipograficos noi la mpresión	732 36 8	151 14 7
ago de intereses:	TOTAL.	maso Calalaux, nu	776	172
The state of the same	Nacidos muertos	E. O. por materials	A 18	STJO7
Abortos	Muertos antes d	e las 24 horas	5 para	2
s a las Exposi-	DETOT desided	bodeded Industrial	s 24	09
llw y barcelona.	Varones	n provincial. Octu-	275 226	89 62
us efectuados en	TOTAL	deman our summiss	501	151
In curretera pro-	Menores de un a		124	28
Fallecidos. L. B. C. sechalistos 08		os. 827475 os.	189 312	37 114
accidence comme	TOTAL.	at Francointo, ea	501	151
forma y con car- propoestas por	En establecimien- tos benéficos	Menores de 5 años. De 5 y más años.	5 54	5 50
ra lisa armedicariae	Intervención	TOTAL.	59	55
de Diciembre de	En establecimien	tos penitenciarios.	» I.	61&'87
Alumbramientos	Sencillos	recandadores de es, 2'40	792 4 »	181 ** *
ran povistiele na guienccies e facionale fier	De soltero y viud De viudo y solte: De viudo y viuda	da	246 4 12 3	64 2 5 »
AS except of man	De menos de 20 a	Varones.	2 / 16 / 125	» 3 27
conda concessor	De 26 a 30 fd	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	175 113 53	42 30 17
Matrimonios	De 31 a 35 id	Varones Hembras.	14 10	9
an stacado s tos	De 36 a 40 id	Varones	3	1 419
	De 41 a 50 id	Varones	4	1
TES CONTRACT	De 51 a 60 id	Varones	1 1	» »
Muertos Guedas Cundos escrir encit	De más de 60 id.	Hembras.	» »	» »
THE REAL PROPERTY.	No consta la edac	(Hembras.	» »	» »
to took to to took to	Solteros	Varones Hembras.	147	44 27
Defunciones	Casados	Varones	82 55	31 24
150 minus 150	Viudos	Varones Hembras Varones	46 55	14 11
e a sub-ban in- s	No consta la edac	1. Hambers	« « «	« « iene y

Defunciones clasificadas por causas de muerte

Management of the Control of the Con	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
I enicio eceptional error voue someto a la conside-	Provincia	Capital
de graceral escoles. Lyación de la Comisión, provincial	13 8358	BITON
1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal), 1	16	4
	SHOOL»	wine s
1 4 Virgola 5	(1) 图像是《See And See A	
4 Viruela, 5 sa sambient. 100	Toueste	
5 Sarampión, 6. mora solusito salagnorio riò simo	Dal	"Pasar
17 CURRETURE 169 Obligue nev - on san hirannean	e a aini	
8 Differia y crup. 9. 30 Octobres 1. 019 programmeter	crón de	a la
59 P Gripe, 100 states to the late to sente control of the sentence of the sen	11/14	lelo-1
100 Gólera asiático, 12. 2000 vano le programa anisdan	»»	obus":
11 Cólera nostras, 13.	»	
11 Cólera nostras, 13	29092	
13 Tuberculosis de los pulmones, 28 y 29	19	14
14 Tuberculosis de las meninges, 30	111212	A STATE OF
15 Otras tuberculosis, 31 a 35 b. a line lo ob sm.	Trefq	3
16 Cáncer y otros tumores malignos, 39 a 45.	91034	
	CECT S	sq 3
appropriate justification concentration conc	09023	lags!
19 Entermedades orgánicas del corazón, 79.		эцр13с
20 Bronquitis aguda, 89.51 . mor . mis otmus este est	14	sh 5
21 Bronquitis crónica, 90	10	5
22 Neumonía, 92	5	1
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto	LAPPE.	9-0850
la tisis), 86, 87, 88, 91 y 93 a 98.	34	16
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer), 102	Nagagi	ab eac
Establecimientos. dio v en cuanto a 101 y unita	5	pion 2
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años), 104	DD98/0	00014
26 Apendicitis y tiflitis, 108	OIT 5	chares
28 Cirrosis del higado, 113.	0 5 70	nem3
29 Nefritis aguda y mal de Bright, 119 y 120.		bus40
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de	too wa	sonon
los órganos genitales de la mujer, 128 a 132.	TOTAL N	*
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis	orno P	LAM . MI
puerperales), 137	5	1
otros accidentes puerperales, 134, 135, 136 y 138	notain	A DE TEL
	THE RESERVE	oles In
J vision de comornación, 100	Lateo 5	
	16	et legal
34 Senilidad, 154	13 8	4 2
36 Suicidios, 155 a 163	2	ores, to
37 Otras enfermedades, 20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62,	leb & del	mimer
63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107,	onivora	tatuuo
110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 135, 142 a 149,	n asina	expedie
152 y 153.	98	30
38 Enfermedades desconocidas o mal definidas. 187	2013010	100000000000000000000000000000000000000
en Pleno, selvo en vecto album con des e81 a la Ex-	10	611112
dicho atticulo. V. adatoTon cargo clas 130.000 per	501	151
Ad and all a not an unit at the first in the control of	30113	151

Valladolid, 26 de Noviembre de 1929. El Jefe provincial de Estadistica, Julio Baeza.

UMINISTRAGION MUNICIPAL

Núm. 6.088

Bocigas

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1930, aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, con arreglo al artículo 295 del vigente Estatuto municipal, durante cuyo plazo podrá todo habitante del término formular, respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes, pues pasado éste no serán atendidas ninguna de las que se presenten.

Bocigas, 7 de Diciembre de 1929. - El Alcalde, Zacarías Vara. interesado 100.3° muN e. y a mayor abundamiento oyendo la ope

Ceinos de Campos

Don Tomás García Sanjurjo, Presidente accidental de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento general de este término para el año próximo de 1930.

Hago saber: Que el domingo quince de los corrientes, de once a doce de la mañana, se celebrará en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento la votación para la designación de vocales electivos de esta parte del repartimiento.

El número de éstos será el de cuatro con vecindad en el término y dos forasteros,

Tendrán derecho electoral todas las personas o entidades incluídas en la correspondiente lista de contribuyentes o sus representantes legales, y la votación se efectuará con arreglo a lo que se determina en el Estatuto municipal vigente, pudiendo ser intervenidas todas estas operaciones por Notario público.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 494 del citado Estatuto municipal se hace público para general conocimiento, pudiendo entablarse en contra de tales operaciones los recursos que se determinan en los artículos 496 y 497 del citado cuerpo legal.

Ceinos de Campos, 4 de Diciembre de 1929.—Tomás García Sanjurjo.

929. Et 5 200.6 mul total, Al-

Ceinos de Campos

Don Fernando Váquez de Prada Gato, Presidente accidental de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento general de este término para el año próximo de 1930.

Hago saber: Que el domingo quince de los corrientes, de diez a once de la mañana, se celebrará en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento la votación para la designación de vocales electivos de esta parte del repartimiento.

El número de éstos será el de tres vecinos de este término.

Tendrán derecho electoral todas las personas o entidades incluídas en la correspondiente lista de contribuyentes o sus representantes legales, y la votación se efectuará con arreglo a lo que se determina en el Estatuto municipal vigente, pudiendo ser intervenidas todas estas operaciones por Notario público.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 494 del citado Estatuto municipal se hace público para general conocimiento, pudiendo entablarse en contra de estas operaciones los recursos que se determinan en los artículos 496 y 497 del citado cuerpo legal.

Ceinos de Campos, 4 de Diciembre de 1929.—Fernando Vázquez de Prada.

Núm. 6.074 2 1910()

Gallegos de Hornija

Aprobado por este Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el inmediato año de 1930, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan los artículos 300 del Estatuto municipal

y 5.° del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo

301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado reglamento.

Gallegos de Hornija, 5 de Diciembre de 1929. — El Alcalde, Francisco Mangudo.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Morales de Campos.

-El Presidente de la Contisión de este Municipio bajo el tipo de ela parte real Jerónimo Loza **5.62.6.6 (min/s**ecas).
-El Presidente de la Comision de Para tomar parte en la subas-

a parte personal, MigueSugueMarQueSugue previament

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes de Noviembre, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ue se inserta a conti- cuales, acompañadas	o olebor	PRECIO	PRECIO	DIFERENCIA		
ARTICULOS	Unidad	SD _		en más	en menos	
e la Depositaria, jus-	b obraug	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
haber ingresado die 10. se presentarinaH			59'00	imiento,	Ayum	
Panb. sal al ab angel	Kilo	060'08	0,60	"	cho, dia	
Aceited our smort silver	de K m	2'10	2'10	das «esta	36×1391	
Patatas	>>	0'25	1'05	ica (o.)	laző in	
Judias. State Brown St.	The state of the s	0'70	0'70	6 de Di	inguna:	
Garbanzos	da «n la	115	1'15	lde «Gen	El«Mes	
Idem pilé	lo dias	1'90	1'90 3'00	» »	» »	
Carne de vaca	pu seda	3,00	2'00	»M	»	
Tocino apsapo ol sano	grad monr	3'25	3'25	»	»	

Mota del Marqués, 1.º de Diciembre de 1929.—El Alcalde, Juan Martin.—El Secretario, Emilio Alonso.

Núm. 6.085

Modelo de proposición

Olmos de Peñafiel

Don Victoriano Carrascal Tapias, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olmos de Peñafiel.

Hago saber: Que el Ayuntamiento pleno en sesión del día 3 del corriente, en consonancia con lo preceptuado en el artículo 389 del Estatuto municipal, una vez examinados los documentos pertinentes al caso, nombró vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año próximo de 1930, a los señores siguientes:

Parte real

- D. Fermin Rodriguez del Pozo.
- » José Arranz González.
- » Basilio Rodríguez del Pozo.
- » Justo Tapias Rosuero.

Parte personal

- D. Teodoro Carravilla de Miguel.
- » Isidoro Martinez Pascual.
- » Faustino Liras Gómez.
- » Saturnino Cano Pérez.

Lo que se hace público en este diario oficial para que dentro de

los siete días siguientes a la publicación, puedan presentarse las reclamaciones de los contribuyentes que se consideren lesionados en su derecho a formar parte de dichas Comisiones.

Olmos de Peñafiel, 5 de Diciembre de 1929.--El Alcalde, Victoriano Carrascal.

Núm. 6.057

Palazuelo de Vedija

Por acuerdo de esta Comisión permanente y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto municipal en relación con los concordantes del Reglamento sobre población y términos municipales y Real orden de 6 de Abril de 1925, quedan expuestas al público, hasta el 15 de Enero próximo, las relaciones de altas y bajas que han de servir de base a la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, a los efecto de reclamación que, en su caso, habrán de presentarse ante dicha Comisión durante el indicado plazo, pasado el cual se considerarán aquéllas definitivas y se constituirá el apéndice al

mencionado padrón, el cual se remitirá, con los documentos a él inherentes, a la Superioridad para su aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palazuelo de Vedija, 4 de Diciembre de 1929. — El Alcalde, Dionisio Domínguez.

Núm. 6.079

Peñaflor de Hornija

La cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades de esta villa, correspondiente al año actual de 1929, tendrá lugar en esta Casa Consistorial los días 21 y 22 del corriente, desde las nueve de la mañana a tres de la tarde, por el Recaudador don León Alonso Martín, o sus auxiliares; cobrándose asimismo en dichos días y horas los atrasos que por este concepto y canon del páramo tengan los contribuyentes, a quienes se advierte que si dejasen transcurrir el día 31 del mismo sin satisfacer sus recibos, incurrirán en el apremio que determina el artículo 67 del Estatuto de Recaudación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Peñaflor de Hornija, 5 de Diciembre de 1929. — El Alcalde, Teodoro Sánchez,

ordinario para el ejercicio de 1930.

Puente Duero de 1930.

Puente Duero de 1930.

Habiéndose remitido a esta Alcaldía por la Junta provincial del Catastro de rústica, el padrón de la riqueza rústica imponible de este término municipal para el próximo año de 1930, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, contados desde el que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de admitir reclamaciones siempre que se refieran a errores aritméticos o de copia solamente.

Puente Duero, 7 de Diciembre de 1929.—El Alcalde, Alejandro Molina.

Núm. 6.089

Rubí de Bracamonte

Aprobado por este Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el año 1930, se expone en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este anuncio según ordena el artículo 300 del Estatuto munici-

pal y 5° del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, con el fin de que puedan examinarle y formular reclamaciones.

Rubí de Bracamonte, 6 de Diciembre de 1929.—El Alcalde, Félix Rico.

Núm. 6.100

Saelices de Mayorga

Hallándose terminado el padrón rectificado de los habitantes comprendidos en este término, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 37 y 38 del vigente Reglamento sobre población y términos municipales, queda de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento en los quince primeros días del mes de Enero próximo, durante los cuales y en las horas ordinarias de oficina, podrá ser examinado a los efectos de reclamación, advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo, no será admitida ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento del vecindario.

Saelices de Mayorga, 8 de Diciembre de 1929. — El Alcalde Juliano Crespo.

Penahor 8.003 Side Di

Trigueros del Valle

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1930, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Trigueros del Valle, 4 de Diciembre de 1929. — El Alcalde, Siro Gómez.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de la manifiesto en

Cubillas de Santa Martanio M Tordehumos.

Torrescárcela.

Núm. 6.084

velilla

Por el presente se hace saber que el domingo 15 del actual, y horas de las diez a las catorce, tendrá lugar en la Sala Consistorial la elección para designar los vocales electivos de las Comisiones de evaluación de ambas partes, real y personal, del repartimiento general de utilidades para el año de 1930.

A tal acto se invita a todos los contribuyentes para que acudan a emitir el voto, en cuya elección se guardarán las formalidades establecidas por el Estatuto municipal.

Velilla, 6 de Diciembre de 1929.

—El Presidente de la Comisión de la parte real, Jerónimo Lozano,

—El Presidente de la Comisión de la parte personal, Miguel Blanco.

amplimiento de la Circular de la de Mayo de 8003. mù/ articulos

didad, cuyos precios han expert quinceravaugad ob oballiVmbre el precio del pan y sus harinas

Recibido de la Jefatura Catastral de Rústica, el padrón de dicha riqueza, correspondiente a este término municipal, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oir reclamaciones, basadas éstas en errores aritméticos o de copia; pasado el plazo indicado, no se admitiráninguna.

Villaco, 6 de Diciembre de 1929. -El Alcalde, Gémino Ruiz.

Núm. 6.103

Villafranca de Duero

El día 26 de Diciembre corriente, y hora de las once, tendrá lugar la subasta de los arbitrios municipales de «Puestos públicos» y Mostración de vinos» para el año 1930; los pliegos de condicioses se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el expresado día, al objeto de oir reclamaciones.

Villafranca de Duero, 7 de Diciembre de 1929. – El Alcalde, Pedro Fonseca.

625

Por acuel 80.3 e. mù/N Comision

eile de Tordesillas Villán de Tordesillas

Propuesta por la Comisión municipal permanente una habilitación de crédito para pago de atenciones sanitarias y otros conceptos, por no existir consignación suficiente en el presupuesto ordinario del año actual, se expone el expediente al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 12 del reglamento de Hacienda municipal fecha 23 de Agosto de 1924.

Villán de Tordesillas, 5 de Diciembre de 1929.—El Alcalde, Elviro García.

8 Núm! 6:08397 leb

Villavieja del Cerro

El día 14 del mes actual, a la hora de las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o del Teniente de Alcalde en quien delegue, la subasta para el arrendamiento de pastos sobrantes del prado de las Zarzas, propiedad de este Municipio, bajo el tipo de 600 pesetas.

Para tomar parte en la subasta hay que depositar previamente en la Depositaría municipal de este Ayuntamiento el 5 por 100 del tipo de subasta:

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados y en papel de la clase correspondiente, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, las cuales, acompañadas de la cédula del licitador y del resguardo de la Depositaría, justificativo de haber ingresado dicho 5 por 100, se presentarán al señor Presidente de la Mesa, dentro de la media hora que durará la subasta.

El pliego de condiciones porque se ha de regir dicha subasta, queda en la Secretaria de este Ayuntamiento, de diez a trece, to dos los días laborables, a fin de que pueda ser consultado por cuantas personas lo deseen.

Villavieja del Cerro, 4 de Diciembre de 1929. — El Alcalde, Desiderio de Fuentes.

Modelo de proposición

Don...., con capacidad legal para contratar, vecino de...., con cédula personal corriente que acompaña juntamente con el resguardo de haber ingresado el 5 por 100 en la Depositaria municipal, enterado de las condiciones señaladas para la subasta para arrendamiento de pastos sobrantes del prado de las Zarzas, propiedad del Municipio de Villavieja del Cerro, ofrece por expresado aprovechamiento la cantidad de..... pesetas (en letra), aceptando todas las condiciones

Om (Fecha y firma del proponente).

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 6.071
leught ab ailivaria Control
VALLADOLID – AUDIENCIA

CEDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado par el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciu-

dad, en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de esta esta ciudad, librada en sumario que se sigue por tentativa de violación, contra Lorenzo Camazón y Camazón, vecino de Cigales, se cita por la presente a Catalina Miguel Aguilar, vecina de Corcos o Cabezón, para que el día diez del actual mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad para asistir a las sesiones de juicio oral de mencionada causa; previniéndola que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 3 de Diciembre de 1929.—El Secretario judicial, Alfredo Suárez Inclán.

Ceinos de Campos

Don Fernando Vaquez de Prada Gato, Pre80.6, mm I lental de

la Comisión de evaluación de la parte AIONALAS reparti-

miento general de este término para e nòipatio ad aludào 930.

Villota Vallejo, Genara; de veintidos años de edad, soltera, sirviente, hija de Julián, natural de Sahagun, domiciliada últimamente en el Hospital provincial de Valladolid, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en Avenida 1.º de Julio, para ampliarla declaración que tiene prestada en causa número 151 del año actual, por aborto, contra Miguel Fernández y otros; bajo los apercibimientos de ley si no determina en el Estatutasinio

Palencia, a cinco de Diciembre de mil novecientos veintínueve.— El Secretario, Isidoro Páramo.

ANUNCIOS NO OFICIALES

de estas operaciones los recursos que se detciACICAPA los articulos 496 y 497 del citado cuerpo

Perro de caza perdiguero, color higado, el pecho mosqueado en blanco, de año y medio, oreja larga, punta redonda, manos un poco aplastadas y algo deformadas, atiende por «Sol».

Quien sepa su paradero informará a la Asociación de Cazadores y Agricultores de Castilla la Vieja, Calixto Fernández de la Torre, número 1.

pa 750 el inmediato ano de 1930, se expone al público en la Secretaria de esta Corporación por

término de **GIJOGAJJAV** contadus desde el signiente a la fecha de

Imprenta de la Diputación provincial